

<b>PROGRAMA - Semestre Otoño 2019</b>		
<b>Nombre de la Actividad Curricular: GEOGRAFÍA DE LA SALUD</b>		
<b>Nombre de la actividad curricular en inglés: HEALTH GEOGRAPHY</b>		
<b>Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla:</b> Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía		
<b>Tipo de Créditos: SCT</b>		<b>Créditos: 3</b>
<b>Horas de trabajo:</b> 4,5 horas/semana	<b>Docencia Directa/Indirecta:</b> 3,0 horas DD / 1,5 horas DI	<b>Docencia Directa (DD):</b> - Cátedra: 1,5 horas - Ayudantía: 1,5 horas
<b>Profesor (es):</b> José Emilio Villarroel de la Sotta		
<b>7. Requisitos:</b> No tiene		
<b>8. Propósito general del curso</b>	Entregar los fundamentos teóricos y prácticos que permitan comprender la relación entre la geografía y la salud a diferentes escalas, utilizando los sistemas de información geográfica como herramienta para analizar los determinantes sociales que influyen en la salud pública de un lugar.	
<b>9. Competencias a las que contribuye el curso</b>	Integrar los conocimientos adquiridos en el electivo con las asignaturas de pregrado, presentando una línea de investigación poco explorada a la fecha en Chile.	
<b>10. Subcompetencias</b>	Reconocer en el quehacer de la geografía la importancia de incluir la salud pública en el análisis territorial.	
<b>11. Resultados de Aprendizaje:</b> RA.1. RA.2. RA.3. RA.4.		
<b>12.- Saberes /contenidos:</b>  I.- INTRODUCCION A LA GEOGRAFÍA DE LA SALUD		

2.- Bases conceptuales de la geografía de la salud

2.- Historia y conceptos

## **II.- SALUD PÚBLICA ASPECTOS TEORICOS.**

1.- Que se entiende por salud

2.- Salud y enfermedad en la historia

3.- Ciudades saludables según la OMS

4.- Cambio climático y salud

## **III. ANALISIS EXPLORATORIO DE DATOS ESPACIALES PARA SALUD.**

1.- Qué es el AEDE

2.- Medidas de resumen (centralidad y dispersión)

3.- AEDE para datos sociales urbanos con GEODA.

4.- QGIS como herramienta para el análisis espacial

5.- Infraestructura de Datos Espaciales

## **IV.- TALLER DE SIG Y SALUD**

1. Conociendo el territorio de la RM.

2.- Red de salud y análisis espacial

3.- Dificultades metodológicas

4.- Enfermedades urbanas y enfermedades rurales

5.- Fuentes de datos on line

6.- Trabajo en equipo.

**13. Metodología:** El curso se desarrolla en base al aprendizaje teórico práctico, utilizando para ello pruebas escritas, trabajos en clases frente al PC, trabajo en grupo, exposiciones.

## **14. Evaluación:**

Cátedra: 40%

Laboratorio: 60%

**15. Requisitos de aprobación: 4,0**

**16. Palabras Clave: Salud pública, Sistemas de Información Geográfica**

**17. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)**

Jori, Gerard. El estudio de la salud y la enfermedad desde una perspectiva geográfica: temas, enfoques y métodos. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9796. Vol. XVIII, nº 1029, 15 de junio de 2013.

- OPS. El desafío de la epidemiología. Problemas y lecturas seleccionadas. El cólera cerca de Golden Square—John Snow.

- Buzai y Barcellos. La dimensión espacial de las desigualdades sociales en salud: aspectos de su evolución conceptual y metodológica. Anuario de la División Geografía 2005-2006. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Luján. pp. 275-292

Ramirez, Mirta. La moderna geografía de la salud y las tecnologías de información geográfica. Revista Investigaciones y ensayos geográficos. Facultad de Humanidades, Universidad de Formosa, año 4 N° 4. pjs 53 a 64.

- Gonzalez y Perez. La minería de datos espaciales y su aplicación en los estudios de salud y epidemiología. Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud. 2013;24(4):482-489

**18. Bibliografía Complementaria:**

Lopez Moreno et al. Desarrollo histórico de la epidemiología: su formación como disciplina científica. Revista salud pública de México / vol.42, no.2, marzo-abril de 2000.

- Bonita R, Beaglehole R, Kjell-ström T. (2006), Epidemiología Básica. (2ª ed.). WHO.

- Organización Panamericana de la Salud. Módulos de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades, segunda edición. Washington D.C.: OPS, © 2002, 30 p. -(Serie PALTEX N° para Técnicos Medios y Auxiliares N° 24).

 **IMPORTANTE**

• **Sobre la asistencia a clases:**

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

*“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.*

*Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.*

• **Sobre evaluaciones:**

Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N°

004043 del 21 de enero de 2016), se establece:

*“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.*

- **Sobre inasistencia a evaluaciones:**

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

*“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.*

*Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.*

- **Sobre situaciones de plagio:**

Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:

*“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.*

*Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin perjuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.*